



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: AUMENTO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00452-00
CUADERNO: 1- DIGITAL.

En atención al escrito radicado bajo los números 05 y s.s. del expediente virtual, de acuerdo a lo manifestado por la apoderada del demandante, y por ser procedente se dispone;

1. Dar por terminado el presente proceso, por desistimiento.
2. Sin condena en costas.

Una vez cumplido lo anterior se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 104

HOY: 22 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria